



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9495**  
(Junio 4 de 2012)

“Por medio de la cual se modifica el Acuerdo PSAA12-9368 por el cual se crean unos cargos como apoyo de seguridad en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contempladas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con el Acuerdo PSAA08- 5248 de 2008,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo PSAA08-5248 de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura autoriza al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para expedir los actos administrativos que se requieran para hacer aclaraciones o modificaciones de los Acuerdos, sin que vuelvan a someterse a consideración de la Sala.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996 al Consejo Superior de la Judicatura le corresponde coadyuvar para la protección y seguridad personal de los funcionarios y de la Rama Judicial.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA12-9368, creó con carácter permanente, veinte (20) cargos de Auxiliares Administrativos Grado 03 con funciones de conductor, adscritos a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, con el fin de apoyar los esquemas de seguridad de la especialidad penal y la gestión administrativa de las Direcciones Seccionales de Administración.

Que en el Distrito Judicial de Medellín no existe el Juzgado 17 Penal del Circuito Especializado, ni el Juzgado 3 Penal del Circuito Especializado en el Distrito Judicial de Ibagué.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.-** El Artículo Primero del Acuerdo PSAA12-9368 quedará así: Creación de cargos. Crear con carácter permanente, a partir del nueve (9) de abril veinte (20) cargos de Auxiliares Administrativos Grado 03 con funciones de conductor, adscritos a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, con el fin de apoyar los esquemas de seguridad de la especialidad penal y la gestión administrativa de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial acorde

con la distribución detallada en el siguiente cuadro.

OBS	SECC	ESPECIALIDAD	DESPACHO	VEHICULO	PLACA
1	CUNDINAMARCA	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ	JUEZ 1	CAMIONETA	OBI232
2	CUNDINAMARCA	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ	JUEZ 10	CAMIONETA	OBI680
3	CUNDINAMARCA	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA	MAGISTRADO	CAMIONETA	OBI677
4	CUNDINAMARCA	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ	JUEZ 2	CAMIONETA	OBF116
5	CUNDINAMARCA	PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	Juez 5	CAMIONETA	OJF883
6	ANTIOQUIA	DIRECCIÓN SECCIONAL	VARIOS	CAMIONETA	OBG731
7	ANTIOQUIA	DIRECCIÓN SECCIONAL	VARIOS	CAMIONETA	OBG782
8	ANTIOQUIA	PENAL DEL CIRCUITO	JUEZ 17	CAMIONETA	OHK711
9	ATLANTICO	CENTRO DE SERVICIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO - JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS	JUEZ COORD	CAMIONETA	OBG312
10	BOLIVAR	DIRECCIÓN SECCIONAL -ATENCIÓN MAGISTRADOS ALTAS CORTES	VARIOS	CAMIONETA	OBG725
11	BOYACA	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE YOPAL	JUEZ	CAMIONETA	OBI826
12	MAGDALENA	DIRECCIÓN SECCIONAL -ATENCIÓN MAGISTRADOS ALTAS CORTES	JUEZ	CAMIONETA	OBG326
13	META	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO	JUEZ 4	CAMIONETA	OJF788
14	NARIÑO	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE PASTO	JUECES	CAMIONETA	OBH372
15	NORTE DE SANTANDER	JUEZ PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ARAUCA	JUEZ	CAMIONETA	OBI683
16	SANTANDER	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUCARAMANGA	JUEZ 3	CAMIONETA	OFK326
17	TOLIMA	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE IBAGUE	JUEZ 2	CAMIONETA	OJF881
18	VALLE	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI	JUEZ 1	CAMIONETA	OBF122
19	VALLE	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI	JUEZ 2	CAMPERO	OBG317
20	VALLE	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUGA	JUEZ 3	AUTOMOVIL	OBG805

**ARTÍCULO 2°.- De la Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura, y deroga las disposiciones que le sean

contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
**Presidente**

DEAJ/PL/AMGR/MCMH/MHB